

CÓRDOBA, 10 JUN 2019

VISTO

Solicitud de la Secretaria de Planificación y Gestión de la FCC para la reparación de la caja telefónica analógica y traslado de la central telefónica.

La Resolución por Rubro: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos para el segundo trimestre del año 2019, Resolución Decanal Nº 229/2019,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por todo ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.**

RESUELVE

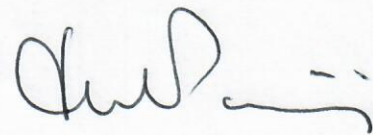
Artículo Nº 1: Autorizar el pago de pesos cuatro mil quinientos c/00/100 (\$ 4.500,00) a la firma Fernández Cristian Mariano, CUIT Nº 20-22162099-3, según factura B Nº 0002 - 00000007, de fecha 07 de junio de 2019.

Artículo Nº 2: Disponer que la erogación de dicho gasto sea afrontada con recursos provenientes de fuente: Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Artículo Nº 3: Protocolícese y comuníquese. Gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC Nº 502


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba